



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 6792

CHILLÁN VIEJO, 28 NOV 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 11 de Noviembre de 2012 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita cometido para don **Carlos Fuentes Vásquez** para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 21/11/2012 a realizar trámites de interés municipal en el Seremi de Bienes Nacionales y la autorización del sr. Administrador (s).

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios y según lo señalado por disposiciones legales vigentes y que fueron necesarios para el buen desarrollo del cometido asignado.

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / JALS/ JPLLP/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL